



Bruselas, 19 de noviembre de 2021  
(OR. en)

14164/21

COH 67  
CADREFIN 452  
POLGEN 188  
ECOFIN 1118  
ENV 916  
TRANS 692  
PECHE 444  
JAI 1270  
ENER 517  
MI 869  
MAR 222  
COMPET 852  
AGRI 567  
SUSTDEV 164  
RECH 526

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo  
Fecha: 19 de noviembre de 2021  
A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 13195/21

---

Asunto: Inclusión de la República de San Marino en la Estrategia de la UE para la  
Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR)  
- Conclusiones del Consejo (18 de noviembre de 2021)

---

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre la inclusión de la República de San Marino en la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR), aprobadas por el Consejo (Asuntos Generales/Cohesión) en su sesión n.º 3827 del 18 de noviembre de 2021.

**Conclusiones del Consejo sobre la inclusión de la República de San Marino en EUSAIR**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

- (1) RECORDANDO que, en sus Conclusiones de 29 de septiembre de 2014<sup>1</sup>, el Consejo aprobó la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR) sobre la base de la Comunicación de la Comisión de 17 de junio de 2014<sup>2</sup>;
- (2) CONSIDERANDO la Declaración de Izola de 11 de mayo de 2021, por la que la reunión ministerial del Consejo del Adriático y el Jónico/EUSAIR respondía afirmativamente a la solicitud presentada por la República de San Marino para convertirse en el décimo país participante en la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico, al tiempo que invitaba al Consejo de la Unión Europea a tomar todas las medidas necesarias para incluir a San Marino en EUSAIR;
- (3) CONSIDERANDO la carta de 15 de junio de 2021 mediante la cual los cuatro Estados miembros de la UE que participan en EUSAIR (Croacia, Eslovenia, Grecia e Italia) solicitaron a la Presidencia portuguesa del Consejo de la UE que iniciara el procedimiento en el Consejo para la inclusión de la República de San Marino en EUSAIR, y OBSERVANDO la respuesta de la Presidencia portuguesa de 28 de junio de 2021;
  - A. ACOGE CON SATISFACCIÓN Y ACEPTA la solicitud presentada por los países participantes en EUSAIR para incluir a la República de San Marino en EUSAIR;
  - B. INVITA a la Comisión a que tome las medidas necesarias para incluir a la República de San Marino en EUSAIR y remita al Consejo la Estrategia modificada en consecuencia.

---

<sup>1</sup> 13503/14.

<sup>2</sup> 10675/14.